

GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE GRADO

G201 Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
Curso 2024-2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Título/s	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	
Centro	Facultad de Filosofía y Letras	
Módulo / materia	Trabajo Fin de Grado	
Código y denominación	G201	Trabajo Fin de Grado
Créditos ECTS	12	
Tipo	Obligatoria	
Curso / Cuatrimestre	4º	2º
Web	https://web.unican.es/centros/fyl/estudios-de-grado/grado-en-geografia-y-ordenacion-del-territorio/ggeo-tfg	
Idioma de impartición	Español	

Coordinador	Prof. Dra. Concepción Diego Liaño
Contacto	Universidad de Cantabria Facultad de Filosofía y Letras Dpto. de Geografía, Urbanismo y OT Edificio de la Escuela de Caminos Canales y Puertos, Despacho 1007
E-mail	concepcion.diego@unican.es

Reglamento de TFG del Centro (dirección web)	https://web.unican.es/centros/fyl/Documents/ESTUDIOS%20DE%20GRADO/TFG%20comunes/TFG-%20Normativa%20grado%202021-22.pdf
---	---

2. PRERREQUISITOS

Para poder matricularse del TFG es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar la titulación. Para poder presentarlo y defenderlo, hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación y acreditar haber alcanzado las competencias lingüísticas establecidas en la Universidad de Cantabria.

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

CG1	Capacidad para la abstracción y el establecimiento de relaciones entre la realidad observada, la información sobre la misma, y los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales de la formación disciplinar y académica.
CG2	Capacidad para desarrollar un sistema de trabajo tanto individual como en equipo que favorezca y potencie el aprendizaje autónomo y prepare al alumno para colaborar con profesionales de otras disciplinas.
CG3	Capacidad para el planteamiento y resolución de problemas mediante la aplicación de los conocimientos disciplinares y académicos a los supuestos de la práctica profesional.
CG4	Capacidad para la argumentación, el razonamiento crítico y la formación de opinión propia.
CG5	Capacidad para transmitir los conocimientos de forma oral y escrita.
CG6	Capacidad para la lectura comprensiva y la comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.
CG7	Compromiso con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y accesibilidad de las personas con discapacidad.
CG8	Compromiso con los valores democráticos y medioambientales y con una cultura de paz.
CG9	Manejar las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs)

Competencias específicas

CE1	Poseer conocimientos teóricos sobre la evolución del objeto de estudio, métodos científicos, lenguaje específico, concepciones espaciales y aplicaciones de la Geografía.
CE2	Saber caracterizar y diferenciar tipos de espacios geográficos y paisajes, identificando los elementos que los componen, las relaciones que existen entre ellos y las formas de organización de los mismos. Se distinguirán, así, los siguientes tipos de espacios geográficos: espacios naturales, espacios productivos (industriales, turísticos, comerciales, de servicios, agrarios, mineros), espacios sociales (residenciales, para equipamientos), espacios de articulación o interrelación (infraestructuras portuarias, redes viarias, redes de transporte público urbanos y rurales, centros logísticos, nudos ferroviarios, estaciones intermodales).

CE3	Conocer las dinámicas territoriales o procesos de cambio (naturales, demográficos, sociales, económicos, administrativos y políticos) de los distintos tipos de espacios geográficos y de paisajes, los factores subyacentes en esas tendencias, los agentes Servicio de Gestión Académica 4 implicados y las estrategias territoriales desarrolladas, así como las diferentes escalas de integración desde la local a la global.
CE4	Conocer las normativas y la legislación, las formas de tramitación y los procedimientos de trabajo en el planeamiento urbanístico, la ordenación del territorio, la producción de cartografía digital, la planificación sectorial, la protección de espacios, la prevención de riesgos naturales y el desarrollo territorial en cualquiera de sus ámbitos (rural, local, regional, áreas de montaña, espacios marginales, etc.).
CE5	Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de las técnicas de análisis espacial y de tratamiento y representación de la información geográfica, así como las relaciones o complementariedad entre las técnicas analógicas y digitales.
CE6	Utilizar las técnicas de análisis espacial y de tratamiento y representación de la información geográfica para resolver supuestos prácticos de aplicación a espacios concretos.
CE7	Manejar las tecnologías de la información geográfica para capturar, organizar, gestionar y analizar datos y generar resultados que ayuden a la toma de decisiones espaciales.
CE8	Aplicar los conocimientos geográficos al análisis y diagnóstico de un territorio, de un espacio geográfico o de un paisaje y detectar los problemas, las debilidades, los puntos fuertes, las amenazas, las oportunidades o las posibilidades de cara a una intervención.
CE9	Realizar propuestas de localización de actividades, servicios y equipamientos, que posibiliten la elección de ubicaciones económica y ambientalmente sostenibles, e integradas en el entorno.
CE10	Realizar ejercicios prácticos similares a los diversos documentos e informes que se redactan durante el proceso de elaboración del planeamiento urbanístico, ordenación del territorio, protección de espacios y desarrollo territorial.
CE11	Ejercitar la transmisión oral y escrita de los conocimientos, con objetivos tanto docentes Como de divulgación, mediante la formulación de argumentos, la organización y Jerarquización de los mismos, y la presentación sintética de información, previa selección de los recursos disponibles (cartografía, cuadros, esquemas, figuras, fotografías, diagramas, videos, paneles, etc.).

Resultados de aprendizaje de la asignatura

Capacidad para identificar, definir y analizar un tema propio del ámbito de la Geografía y la Ordenación del Territorio.

Capacidad para utilizar todas las herramientas de trabajo del geógrafo.

Capacidad para expresar por escrito el trabajo realizado sobre un tema concreto.

Capacidad para exponer la sucesión de tareas desarrolladas y los resultados obtenidos.

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Identificar y acotar un objeto de trabajo en el marco de una problemática científica o profesional relevante.

Conocer las fuentes de documentación primaria

Concebir y diseñar los instrumentos para la generación de información nueva (observación, encuesta, entrevista, etc.).
Conocer y valorar la principal bibliografía general y específica referente a la problemática y al objeto de estudio.
Identificar los diferentes aspectos implicados en el tema objeto de estudio y jerarquizar su tratamiento.
Expresar adecuadamente los resultados o conclusiones del trabajo, de forma tanto textual como gráfica de acuerdo con las convenciones de la comunicación científica.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Seminarios y tutorías, sesiones de laboratorio, etc. realizados con el Director del Trabajo 	60,0
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación y defensa del TFG 	3,6
Total actividades presenciales	63,6
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: <ul style="list-style-type: none"> Búsqueda y estudio de documentación, trabajo autónomo de laboratorio o de campo, etc. Desarrollo del trabajo Escritura de la memoria y preparación de la presentación 	234,4
Total actividades no presenciales	234,4
HORAS TOTALES	300,0

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Organización de la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado

Ajustándose al calendario establecido en cada curso, la Facultad de Filosofía y Letras solicita a los Departamentos implicados en la docencia en el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio una relación de líneas temáticas en las que realizar dichos trabajos así como la relación de profesores a tiempo completo que los dirigirán. Cada profesor podrá ofertar un mínimo de un tema y un máximo de dos temas por curso, contemplándose la posibilidad de un tercero en caso de que este último pertenezca a un alumno que repita matrícula de un curso anterior.

El TFG deberá ser dirigido por, al menos, un profesor de la Facultad de Filosofía y Letras del título correspondiente. Podrá ser codirigido por otro profesor de la Universidad de Cantabria o por un profesional externo. Este profesional externo deberá poseer una titulación al menos equivalente a aquella a la que opta el estudiante. La oferta anual de TFG es aprobada por la Junta de Centro y publicada en la web de la Facultad de Filosofía y Letras al inicio del curso académico (<https://web.unican.es/centros/fyl/estudios-de-grado/grado-en-geografia-y-ordenacion-del-territorio/ggeo-tfg>), manteniéndose vigente durante todo el curso.

En caso de cumplir los requisitos necesarios para la matriculación del TFG, los alumnos solicitarán su preinscripción en la Secretaría del Centro. En dicha solicitud, cada alumno elegirá, de entre los temas ofertados, un máximo de cinco, indicando un orden de preferencia. La Facultad de Filosofía y Letras, a través del Responsable de cada Grado, asignará los temas siguiendo como criterio la nota media del expediente académico en el momento de la preinscripción, garantizando siempre el derecho de todos los estudiantes preinscritos a realizar un TFG.

Además de al inicio del curso, los alumnos que se hayan matriculado de los créditos necesarios para finalizar sus estudios podrán solicitar la preinscripción del TFG, durante el todo el curso académico hasta la fecha límite de entrega de actas de la convocatoria extraordinaria de junio, repitiendo en este caso el proceso de adjudicación de trabajos en función de las vacantes y de la nota media del solicitante.

La Facultad asignará tutor y trabajo a los estudiantes que tengan acreditado, al menos, un B1 en lengua inglesa.

Temporización: convocatorias, fechas de entrega y defensa de cada convocatoria

Fases	Fechas de cumplimentación
Asignación del TFG	La asignación se realizará durante la tercera semana de octubre y con posterioridad por riguroso orden de presentación de la solicitud
Depósito de la memoria	En las convocatorias fijadas por la Facultad a lo largo del curso académico.
Convocatorias de defensa del TFG	Al inicio de cada curso, se fijan las fechas de cada convocatoria y se publicitan a través de la web de la facultad en el apartado propio del Trabajo Fin de Grado.

<https://web.unican.es/centros/fyl/estudios-de-grado/grado-en-geografia-y-ordenacion-del-territorio/ggeo-tfg>

¿En qué consiste el TFG? (descripción de la memoria y del material necesario para realizar su defensa pública)

El TFG consiste en la realización por parte de un estudiante de un trabajo original, autónomo y personal, bajo la orientación de un profesor, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo de la titulación. Como el TFG gira en torno a la capacidad de aprendizaje autónomo de los estudiantes, sus actividades presenciales consisten en las tutorías de orientación entre el Director del TFG y el estudiante, mientras que las no presenciales corresponden con el trabajo autónomo del estudiante. A lo largo de las tutorías se orientará al estudiante en la realización del trabajo ofreciendo indicaciones sobre la metodología a seguir a partir de la planificación del tema propuesto y sobre los aspectos formales de la elaboración del trabajo escrito y de su defensa oral.

Como trabajo autónomo el estudiante desarrollará las tareas propias del TFG, que esencialmente consistirán en:

- La localización y recogida de fuentes y bibliografía.
- La realización de las lecturas y/o actividades prácticas necesarias.
- La organización del material recogido y el registro de los procesos.
- La elaboración de contenidos y la consulta de resultados con el director.
- Las redacciones necesarias para cumplir los objetivos previstos.

El resultado del TFG es una memoria escrita con una extensión máxima de 50 páginas y presentada siguiendo las características formales descritas en el punto 12 del Reglamento de Fin de Grado de la Facultad (<https://web.unican.es/centros/fyl/estudios-de-grado/grado-en-geografia-y-ordenacion-del-territorio/ggeo-tfg>), para lo cual también deberá contar con el visto bueno de su director de TFG (punto 6.2 del Reglamento). El estudiante realizará la defensa pública de su memoria de forma oral ante un tribunal compuesto por profesores que imparten docencia en el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, en la que podrá utilizar los medios que considere más adecuados y oportunos al efecto.

En las recomendaciones de citas y referencias bibliográficas se utilizará el sistema Harvard <https://web.unican.es/centros/fyl/Documents/ESTUDIOS%20DE%20GRADO/Grado%20en%20Geograf%c3%ada%20y%20Ordenaci%c3%b3n%20del%20Territorio/Referencias%20y%20citas%20Harvard.pdf>

Observaciones

La atención y evaluación de los alumnos matriculados a tiempo parcial en el Grado se realizará atendiendo a lo dispuesto en el reglamento de la Universidad de Cantabria para tales casos.

En caso de que la situación sanitaria obligara a modificar las condiciones de presencialidad hacia un escenario 2 (docencia mixta) o un escenario 3 (docencia virtual), la interacción entre tutores y alumnado se llevará a cabo preferentemente a través de las herramientas disponibles en las plataformas institucionales de la UC (chats y foros de MOODLE, videollamadas etc...). De igual modo, la defensa pública de su memoria se realizará de forma oral ante el tribunal usando para ello la plataforma institucional de videollamadas recomendada por la UC.

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Composición del tribunal encargado de juzgarla

El número y composición de los Tribunales estará a cargo del Responsable del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, que serán aprobados por la Junta de Facultad. Cada tribunal estará compuesto por 3 miembros titulares, elegidos a sorteo entre los profesores a tiempo completo que impartan docencia en el Grado. Cada tribunal valorará un máximo de 3 TFG matriculados, estableciéndose a principio de curso el número de tribunales en adecuación al número de TFG inscritos, no pudiendo ningún docente que sea director de un TFG formar parte del tribunal que evalúe dicho trabajo. El presidente será el docente con mayor rango antigüedad, actuando como secretario el de menor rango antigüedad.

Descripción del acto de defensa

El acto de defensa del TFG se inicia con la constitución del Tribunal evaluador, sorteándose el orden de presentación de los TFG. La defensa pública de cada TFG comenzará cuando el Presidente del Tribunal otorgue la palabra al estudiante para que realice su exposición durante de un tiempo máximo de 20 minutos, pudiendo utilizar los medios que considere más adecuados y oportunos a tal efecto.

Una vez finalizada la presentación del estudiante, todos los miembros del tribunal podrán tomar la palabra para hacer las preguntas que estimen oportunas. La duración total de estas intervenciones será equivalente a la del estudiante para su intervención.

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación
Calidad científica y técnica del TFG presentado	30 %
Calidad del material entregado	15 %
Claridad expositiva	25 %
Capacidad de debate y la defensa argumental	30 %

Observaciones

En el caso de que el alumno no se presente al acto de defensa pública del TFG pierde la convocatoria y se le considera no presentado. Si un alumno incurre en plagio, su calificación será 0 (cero). En el caso de que un TFG obtuviera la calificación de suspenso, el Tribunal hará llegar un informe al estudiante y a su director con los criterios que han motivado dicha calificación, en el que podrá incluir recomendaciones para la mejora de la calidad del mismo.

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés	
Comprensión escrita	<input checked="" type="checkbox"/>
Comprensión oral	<input type="checkbox"/>
Expresión escrita	<input checked="" type="checkbox"/>
Expresión oral	<input type="checkbox"/>
Asignatura íntegramente en inglés	<input type="checkbox"/>
Observaciones	La normativa del TFG en la Facultad de Filosofía y Letras de la UC contempla en su punto 12.1 la incorporación en inglés del título, del resumen y de unas palabras claves que describen el contenido del TFG.